

AÑO 12 N° 4.032
2 Secciones
2.0 Páginas
Guayaquil-Ecuador

expres

Diario de la Vida

8 de Agosto de 1984

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES NESLUSA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INVERSIONES NESLUSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de julio de 1984, ante la Notario Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Katia Murrieta de Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución N° IG-CA-84-1254 de 26 de julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 5.781 el 2 de agosto de 1984.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Bladimir Santiago Rodríguez Benítez, soltero; Víctor Ismael Alvarado Vargas, soltero; Li-

cenciado Jorge Enrique Plaza Montiel, casado; Licenciado Gabriel Alejandro Mármol Blum, soltero; y Ruth Maritza Vera Osorio, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INVERSIONES NESLUSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) Compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y anticresis de bienes inmuebles; b) Compra, venta, administración, arrendamiento, permuta

subarrendamiento de bienes inmuebles para la industria, agricultura; c) Agencias y representación; d) Compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficina y accesorios; e) Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industrias en la rama alimenticia, metal mecánica y textil; f) Arrendamiento mercantil; g) Importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, artículos de bazar cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, y parte o accesorio; y, h) Compra y venta de títulos de acciones, participaciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de abono tributario y en general todo tipo de papeles o valores fiduciarios. Se deja aclarado que esta actividad no comprende las operaciones mencionadas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, del catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos cincuenta y tres del diecisiete del mismo mes y año. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar ejecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos permitidos por la ley y relacionados con los intereses y fines de la compañía o se consideren necesarios o convenientes para incentivar el desarrollo de sus nego-

cios y operaciones sociales, inclusive teniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Bladimir Santiago Rodríguez Benítez, Víctor Ismael Alvarado Vargas, Licenciado Jorge Enrique Plaza Montiel, Licenciado Gabriel Alejandro Mármol Blum y Ruth Maritza Vera Osorio.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionista y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, agosto 3 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL